

Quito, Abril del 2008

**A los Señores Accionistas de Alfavial S.A.**

En calidad de Comisario Principal y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías del Ecuador, donde expresa que es atribución y obligación del Comisario velar porque la gestión de la compañía se ajuste a los requisitos y normas de una buena administración, presento mi análisis sobre la información que la Gerencia General de la empresa entrego a ustedes con relación al balance de situación, estado de resultados, de inversión de los accionistas y el flujo de efectivo al 31-Diciembre-2007.

Cumpliendo lo dispuesto por la Ley de Compañías y dentro de la revisión que efectúe les informo que la Administración de la Compañía me proporciono la documentación necesaria para hacer pruebas y dar cumplimiento a mi función de Comisario.

Por lo que resalto lo siguiente:

La Administración ha cumplido con las normas legales y estatutarias comprendidas dentro de lo dispuesto por la Junta de Accionistas y la normativa de la Superintendencia de Compañías.

Los procedimientos de control interno implementados en la Compañía cumplen con el objetivo para los que fueron diseñados y establecidos, de manera general suministra a la Gerencia General una seguridad razonable pero no absoluta, de que los activos de la empresa están salvaguardados contra pérdidas, disposiciones o usos indebidos; que las operaciones se ejecutan y son autorizadas por personas de nivel calificado y que se registran con oportunidad para la preparación y obtención de los Estados Financieros.

Los registros contables y financieros son confiables y sus operaciones están de acuerdo a sus políticas administrativas.

La compañía se encuentra al día en sus obligaciones tributarias las mismas que fueron canceladas en las fechas dispuestas por el Servicio de Rentas Internas.

Por disposiciones de la Superintendencia de Compañías, los Estados Financieros de la compañía, como subsidiaria deben leerse con los Estados Financieros consolidados de Panamericana Vial S.A.

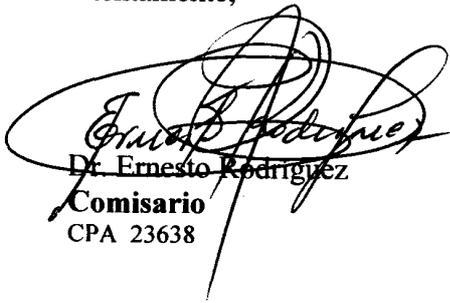
Basado en mi análisis y en control de Auditoria Externa, los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de Alfavial S.A. al 31-Diciembre-2007; el resultado de sus operaciones y flujos de efectivo terminados a esa fecha de acuerdo con los principios contables vigentes en el Ecuador.

El resultado de la Compañía por el ejercicio económico 2007 fue una utilidad contable de USD \$20.601.61; se preparo Conciliación Tributaria y se determino utilidad gravable por \$21.385.99 el impuesto a la renta causado por el ejercicio 2007 es de \$5.346.50 deducidos los créditos tributarios registrados en libros al 31-Dic-07 por \$13.324.52, la diferencia de \$7.978.02 se constituye pago en exceso.

Como hecho relevante que se desprende del análisis de los Estados Financieros al 31-Diciembre-2007:

- La Compañía mantiene Cuentas por Pagar con su accionista Panamericana Vial S.A. por \$266.734 dólares

Atentamente,



Dr. Ernesto Rodríguez  
Comisario  
CPA 23638